Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 002 Sólo Informativo

En Metepec
PERMANENTE VIGILANCIA A ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

- **El seguro por robo total o parcial es obligatorio para los servicios de valet parking.**

Metepec, Estado de México, 2 de enero de 2015. Con la finalidad de proteger a los conductores que hacen uso de estacionamientos ubicados en Metepec, las Direcciones de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y de Normatividad vigilan constantemente la operación de estos establecimientos e implementan acciones que permiten prevenir conductas irregulares.

"El tema de los estacionamientos se aborda desde dos frentes, el primero de ellos en la parte regulatoria y de autorización, esto es que la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico no otorga o renueva una licencia si el interesado no cumple con la totalidad de los requisitos que contempla el reglamento, este es un primer paso que hemos seguido invariablemente como parte de la política 100% Honesto 100% Metepec", afirmó la directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico de Metepec.

Ese trabajo se complementa con la labor de la Dirección de Normatividad, dependencia que realiza operativos regularmente para verificar que estos comercios se apeguen al reglamento en la materia.

Para evitar abusos, la funcionaria de Metepec invitó a la población que hace uso de estos comercios para que colabore con la autoridad denunciando conductas irregulares o la posible comisión de cualquier tipo de ilícito.

Cada uno de estos negocios, agregó, debe tener a la vista, tanto de los clientes como de la autoridad, su licencia de funcionamiento con lo que le da certeza a los conductores.

Según la normatividad, el seguro por robo total o parcial es obligatorio para los servicios de valet parking, requisito que deben garantizar los propietarios de los establecimientos que los ofrecen.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52